

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“AKO ELECTROMECHANICA, S.A.L.”.**

El Órgano de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía y las disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo 15 de enero de 2020 en el domicilio social, sito en Sant Pere de Ribes (Barcelona), Avda. de Les Roquetes número 30-38, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, si procediera, el día siguiente, **16 de enero de 2020 a las 18:30 horas**, en el mismo lugar **en segunda convocatoria** con la finalidad de someter a discusión y acuerdo, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación del capital social de la Compañía, por importe máximo de 136.500€, mediante la emisión de un total de 4.550 nuevas acciones nominativas y ordinarias, 2.777 acciones de Clase A, 1.682 acciones de Clase B y 91 acciones de Clase C, con un valor nominal de 30 euros cada una de ellas y una prima de emisión por acción de 123,6174€ y todo ello mediante aportaciones dinerarias. A los efectos anteriores, delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones de la ampliación de capital social en todo lo no previsto por la Junta General de Accionistas, realizar los actos necesarios y adaptar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social a la nueva cifra de capital social que se apruebe.

Segundo.- Propuesta de financiación, mediante préstamo, para facilitar al personal de la Compañía, que forme parte del Comité de Dirección, la suscripción de acciones nominativas de Clase C en virtud de los acuerdos aprobados en el Orden del día anterior, así como propuesta de autorización de aceptación en garantía de la financiación, acciones de la propia sociedad, como consecuencia del Préstamo al personal antes referido de conformidad con el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Activo Esencial.

Cuarto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración con la finalidad de poder llevar a cabo todas las actuaciones anteriormente referidas.

Quinto.- Conversión de 5.601 acciones de Clase A y 66 acciones de Clase C en Acciones de Clase B como consecuencia de la jubilación de los socios trabajadores, Don Jose Comas Ponsa y Don Fernando Tantiña Almela, en ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º y 10º de los Estatutos Sociales y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Sexto.- Aprobación de Plan retributivo variable a largo plazo para todos los trabajadores de la Sociedad según propuesta aprobada por Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2019.

Séptimo.- Propuesta de modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la compañía relativo al capital social a los efectos de aprobar (i) la reconversión de un total de 2.274 acciones de clase A, actualmente en régimen de autocartera, a acciones de Clase C, ambas de clase laboral, y (ii) otorgar facultades al órgano de administración para que pueda de conformidad con lo que dispone el artículo 5.3. de la Ley 44/2015 de 14 de octubre de Sociedades Laborales y Participadas, efectuar el cambio de clases por razón de su propietario, con la correspondiente modificación de artículo estatutario.

Octavo.- Emisión y puesta en circulación de acciones.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con el vigente artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y de aclaración e información previsto en el artículo 197 de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Sant Pere de Ribes (Barcelona), 26 de noviembre de 2019. Don Antonio Caminal Ribes y Doña Maria Neus Lloveras Massana, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Convocatoria publicada en la página web www.ako.com el 26 de noviembre de 2019